

## **La Junta de Castilla y León adelanta a las entidades locales un primer pago de 27,5 millones de euros dentro del plan de financiación anual**

**El Consejo de Gobierno ha acordado en la mañana de hoy aprobar la Orden de la Consejería de la Presidencia por la cual se procede al anticipo de 16,5 millones de euros de modo incondicional para dotar de liquidez a las entidades locales y que puedan ser empleados para sus necesidades más urgentes en la lucha contra el COVID-19**

**Incluye asimismo una cuantía de 11 millones de euros destinada a actuaciones para la promoción del empleo en las entidades locales**

La Consejería de la Presidencia, a través de la Dirección de Administración Local, ha puesto en marcha la Orden por la que se determina provisional y parcialmente la cuantía que corresponde a cada entidad local en la financiación local vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León para el año 2020.

El primero de los fondos, que inyectará liquidez a las arcas de todas y cada una de las entidades locales de Castilla y León, con un importe de 16,5 millones de euros, correspondiente al primer cuatrimestre, y que habilitará fondos por más de 50 millones de euros durante todo el año 2020.

Esta liquidez permitirá a las Entidades Locales de la región, en un momento en que sus ingresos disminuyen y los gastos aumentan, financiar parte de las medidas que están adoptando para la lucha contra el COVID-19, derivados fundamentalmente de la adopción de medidas que tratan de responder desde sus respectivos servicios públicos esenciales y básicos, y de manera adecuada, a las necesidades que se van suscitando en un entorno de emergencia de salud pública y social.

En segundo lugar, los 11 millones de euros que recibirán las provincias y los municipios con población superior a 20.000 habitantes para este año, podrán fomentar la contratación de personal logrando con ello un doble objetivo: por un lado, cubrir las necesidades que demanda el municipalismo ante la necesidad asistencial originada por dicha pandemia, y por otro lado, contener el desempleo al que nos vemos abocados si no tomamos las medidas oportunas y a la vez urgentes en este sentido.

Con todas estas medidas adoptadas en el día de hoy desde la Consejería de Presidencia a través de la Dirección de Administración Local, los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes recibirán 11 millones de euros, los de más de 20.000 habitantes más de 9 millones de euros, y las diputaciones provinciales más de 7 millones de euros.